

**RESPONSABILIDADES DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS**

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

ICADEFIS

OBJETIVO GENERAL

- ❖ Proporcionar a los participantes de este curso, los elementos conceptuales constitucionales, legales y normativos en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, con el objeto de que, analicen y trasladen a su esfera de competencia laboral el marco jurídico aplicable, a fin de avanzar en el objetivo superior de un sistema de rendición de cuentas y de transparencia.

I. BASES CONSTITUCIONALES DEL SERVICIO PÚBLICO

- ❖ *Analizar y precisar la noción general de Estado y su estructura básica, a partir de lo cual se analizarán de manera general el concepto de servicio público, sus principios y clasificación; conforme a la Constitución General de los estados Unidos Mexicanos.*

Estado

ARTÍCULO 40 CONSTITUCIONAL

- ❖ República
- ❖ Representativa
- ❖ Democrática
- ❖ Federal

EJERCICIO: MEMORALIA

- ❖ **EL GRUPO SE DIVIDIRA EN DOS EQUIPOS, NOMBRANDO HASTA TRES VOCEROS. UN PARTICIPANTE LEERA 20 DEFINICIONES Y CADA EQUIPO INTENTARA RESPONDER EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA ALTERNATIVAMENTE. OTRO PARTICIPANTE LLEVARA EL ESCORE AL FRENTE. GANARA EL EQUIPO QUE OBTENGA MAS RESPUESTAS CORRECTAS.**

Gobierno

- ❖ Forma de organización global de un Estado o régimen político.
- ❖ Acción y efecto de gobernar.
- ❖ Conjunto de autoridades del Estado.

GOBIERNO

❖ Designa tanto los mecanismos a través de los cuales se lleva a cabo la dirección pública de la colectividad social, como el aparato que hace aquélla posible.

- ✓ FEDERAL
- ✓ ESTATAL
- ✓ MUNICIPAL

SERVICIO PÚBLICO

- ❖ "Actividad técnica, directa o indirecta, de la administración pública activa o autorizada a los particulares, que ha sido creada y controlada para asegurar –de una manera permanente, regular, continua y sin propósitos de lucro-, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen especial de derecho público."

PRINCIPIOS

Servicio Público

Generalidad

Uniformidad o igualdad

Continuidad

Adaptación

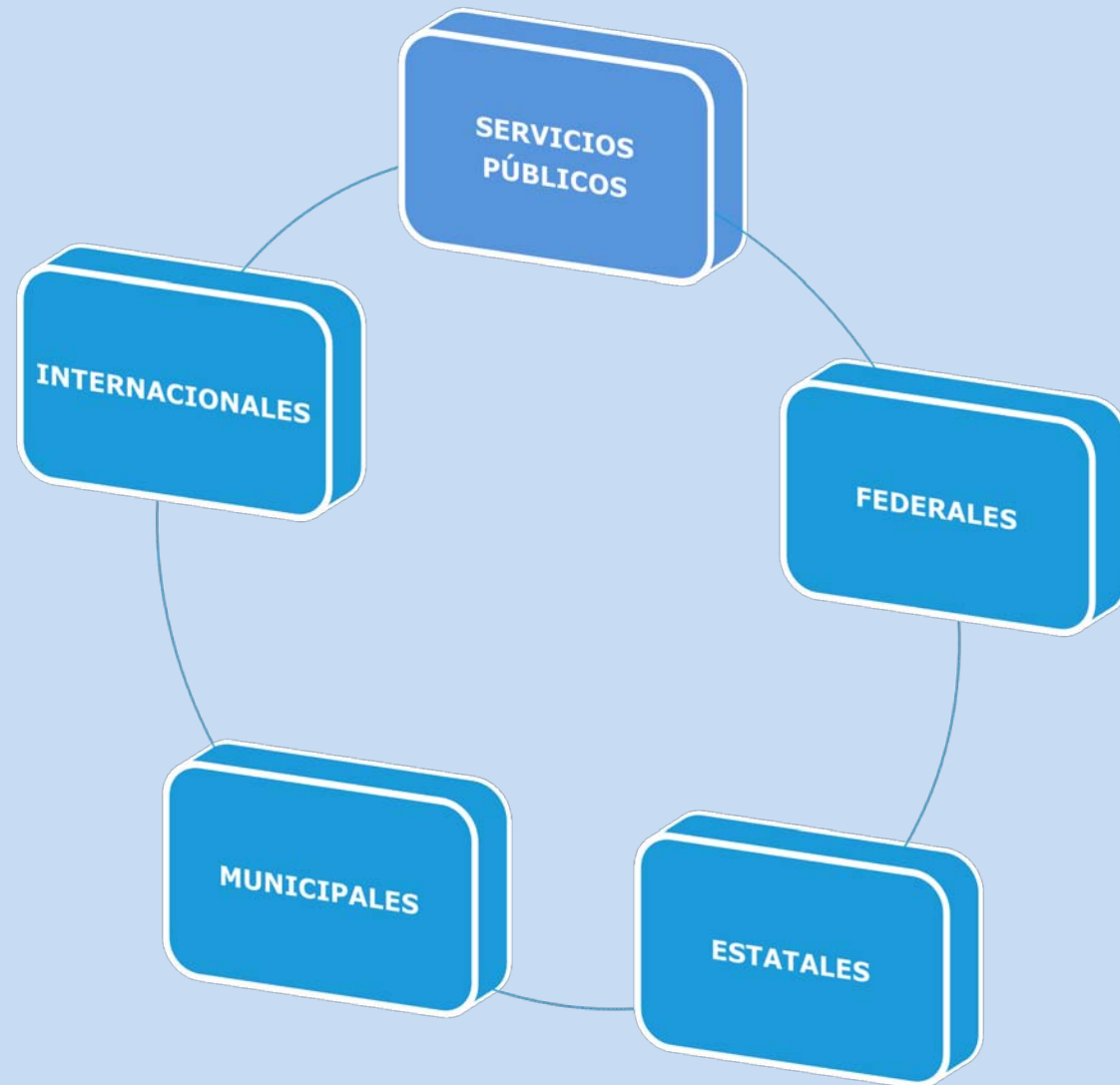
Regularidad

Obligatoriedad

Persistencia

La gratuidad del servicio:

CLASIFICACIÓN



SERVIDOR PÚBLICO

❖ **Toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza dentro de la administración pública, sea Federal, del Distrito Federal o de los otros órdenes de gobierno.**

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos**
- **Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado**
- **Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

EJERCICIO: ANALISIS JURÍDICO TRANSVERSAL

- ❖ EN EQUIPOS DE HASTA 6 PERSONAS, IDENTIFIQUE EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LAS LEYES DE RESPONSABILIDADES ASI COMO EN LA LEY DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO LAS RESPONSABILIDADES MAS RELEVANTES DEL SERVIDOR PUBLICO, COMENTELAS, ESCRIBALAS EN UNA TABLA Y ENTREGUELAS AL INSTRUCTOR CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES.
- ❖ A CONTINUACIÓN LOS EQUIPOS COMPARTIRÁN SUS COMENTARIOS CON EL GRUPO, MODERADOS POR EL INSTRUCTOR.

CÓDIGO DE ÉTICA



Bien Común



Integridad



Honradez



Imparcialidad



Justicia



Transparencia

CÓDIGO DE ÉTICA

Transparencia

Rendición de Cuentas

Entorno Cultural y Ecológico

Generosidad

Igualdad

Respeto

Liderazgo

VIDEO

- ❖ **EL INSTRUCTOR PONDRÁ UN VIDEO SOBRE LA CORRUPCIÓN.**
- ❖ **A CONTINUACIÓN EL GRUPO INTERCAMBIARÁ COMENTARIOS BREVES SOBRE QUÉ LEYES Y PRINCIPIOS SE VIOLARON, QUE SANCIONES SE PODRÍAN APLICAR Y QUE CONDUCTA DEBERÍA PREVALECER.**

II. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES Y LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

❖ LFRSP

❖ LFRASP



REGLAMENTARIAS
DEL TÍTULO
CUARTO DE LA
CONSTITUCIÓN

EJERCICIO

- ❖ EN EQUIPOS DE 6 PERSONAS, REALICE UN ANÁLISIS DE LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS PRINCIPALES DIFERENCIAS ENTRE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- ❖ LO ANTERIOR, COLOQUELO EN UN CUADRO COMPARATIVO, COMENTE LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS Y SUS IMPLICACIONES EN EL TRATAMIENTO A LOS DIFERENTES TIPOS DE SERVIDORES PÚBLICOS.
- ❖ COLOQUE LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES Y ENTREGUELO AL INSTRUCTOR.

III. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS AL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

- ✓ **Ley de transparencia y acceso a la información pública.**
- ✓ **principio de publicidad en la información**

Transparencia = Democracia

- ❖ a) Delitos por el manejo indebido de información y documentos públicos.
- ❖ b) delitos en el manejo de archivos públicos.

EJERCICIO

- ❖ CON BASE EN EL MANUAL DEL PARTICIPANTE Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, EN EQUIPOS DE 6 PERSONAS, EFECTÚE LO SIGUIENTE:
- ❖ SI FUESEN USTEDES RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN EN UNA INSTITUCIÓN POLICIACA Y LES SOLICITARAN LA INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES, NÚMEROS DE MATRICULAS, SALARIOS, EDADES Y PROCEDENCIA DE LOS POLICÍAS CONTRATADOS DURANTE EL ULTIMO AÑO, JUSTIFIQUE UNA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA.
- ❖ DIBUJE UN ORGANIGRAMA DE UNA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, INCLUSO AYUDÁNDOSE DE UNA PÁGINA WEB, PERO SIN DRAG & DROP, SEÑALANDO LAS DIVERSAS RESPONSABILIDADES A SU CARGO.
- ❖ EFECTÚE UN FLUJOGRAMA CON LOS PASOS BÁSICOS DE COMO DEBE PROCESAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DICHA UNIDAD.
- ❖ ENTREGUE LOS MATERIALES RESULTANTES AL INSTRUCTOR CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES.
- ❖ AL FINALIZAR EL EJERCICIO, EL INSTRUCTOR MODERARÁ UNA BREVE SESIÓN DE INTERCAMBIO DE COMENTARIOS CON EL GRUPO.

IV. SUJETOS Y RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN EL SERVICIO PÚBLICO


- ❖ **Régimen de excepción (los servidores públicos además de estar sujetos a iguales responsabilidades que el resto de los particulares, en razón de su encargo llevan a cuentas muchas otras).**



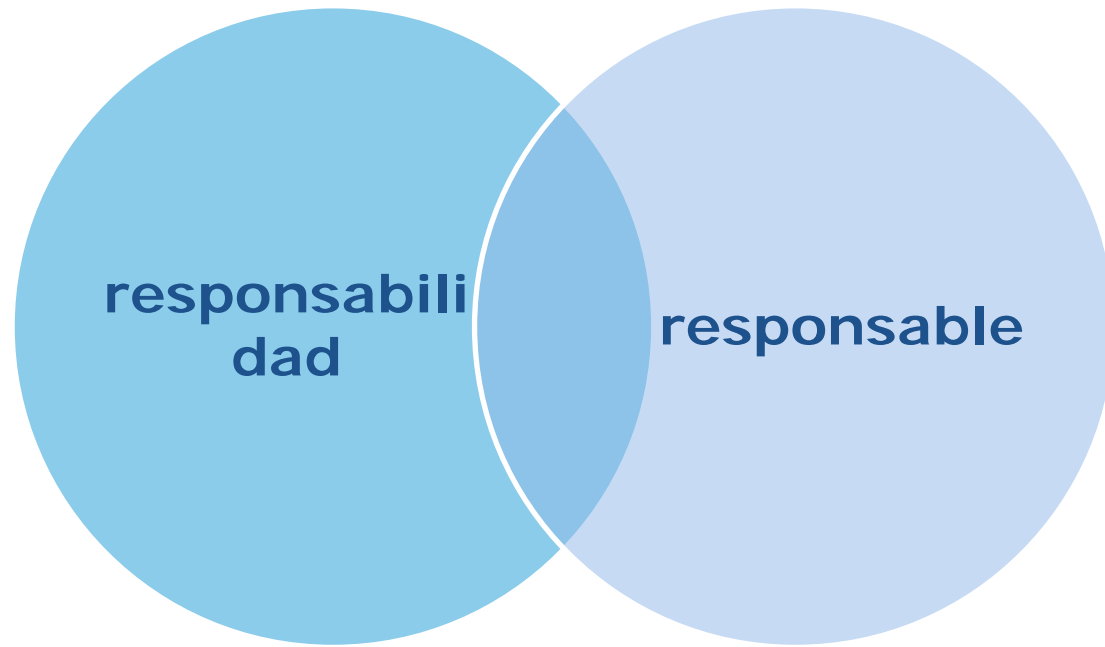
ARTÍCULO 108 CONSTITUCIONAL



ARTÍCULO 47 LFRSP



ARTÍCULO 8 y 9 LFRSP



VIDEOS

- ❖ **EL INSTRUCTOR PROYECTARA UN EXTRACTO DE UN JUICIO POLÍTICO Y EL DEL PROGRAMA “USUARIO SIMULADO” PARA EXPLICAR EL RÉGIMEN ESPECIAL QUE CONLLEVA LA RESPONSABILIDAD DE UN SERVIDOR PÚBLICO Y SE REALIZARÁ UN INTERCAMBIO DE COMENTARIOS TANTO EN EL PLANO LEGAL COMO ÉTICO ENTRE LOS PARTICIPANTES.**

V. OBLIGACIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO

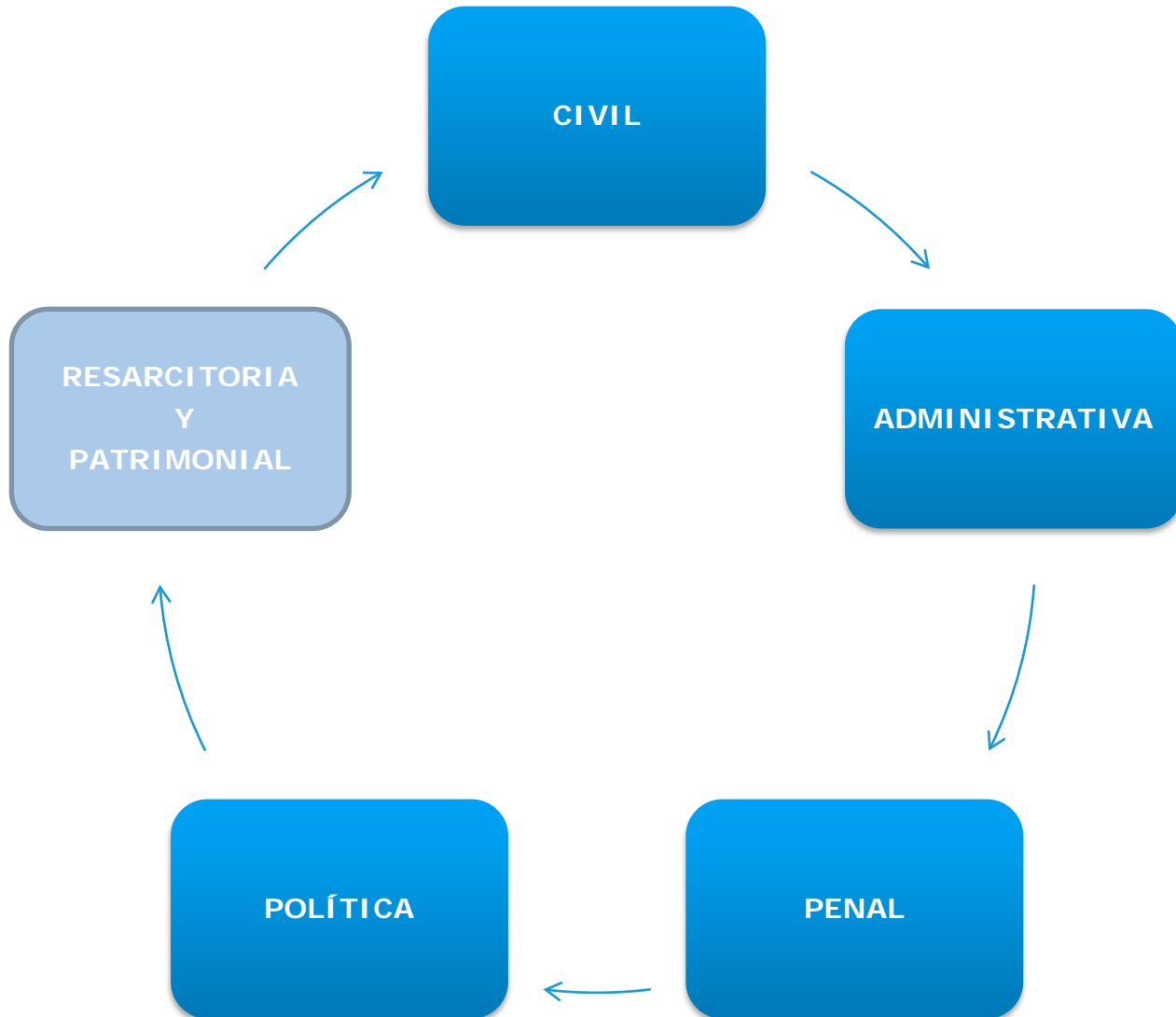
- Cumplir
- Formular;
- Utilizar
- Rendir
- Custodiar
- Observar
- Comunicar
- Abstenerse
- Excusarse

- Informar
- Conflicto de Intereses
- Desempeñar
- Presentar;
- Atender
- Supervisar
- Denunciar
- Proporcionar

EJERCICIO

- ❖ EMPLEANDO EL MANUAL DEL PARTICIPANTE Y LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN EQUIPOS DE 6 PERSONAS, IDENTIFICAR 6 OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA LEY Y RELACIONARLAS CON ACCIONES CONCRETAS EN EL TRABAJO Y EN HECHOS ESPECÍFICOS EN LA FISCALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS, COMPARTIÉNDOLAS CON EL RESTO DEL GRUPO.

VI. RESPONSABILIDADES Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS



RESPONSABILIDAD CIVIL

- ❖ Los servidores públicos cuando actúen frente a un particular, en condiciones de igualdad y no como autoridad realizando actos que correspondan al derecho privado, se encuentran frente a responsabilidades civiles.

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

**SERVIDOR
PÚBLICO**

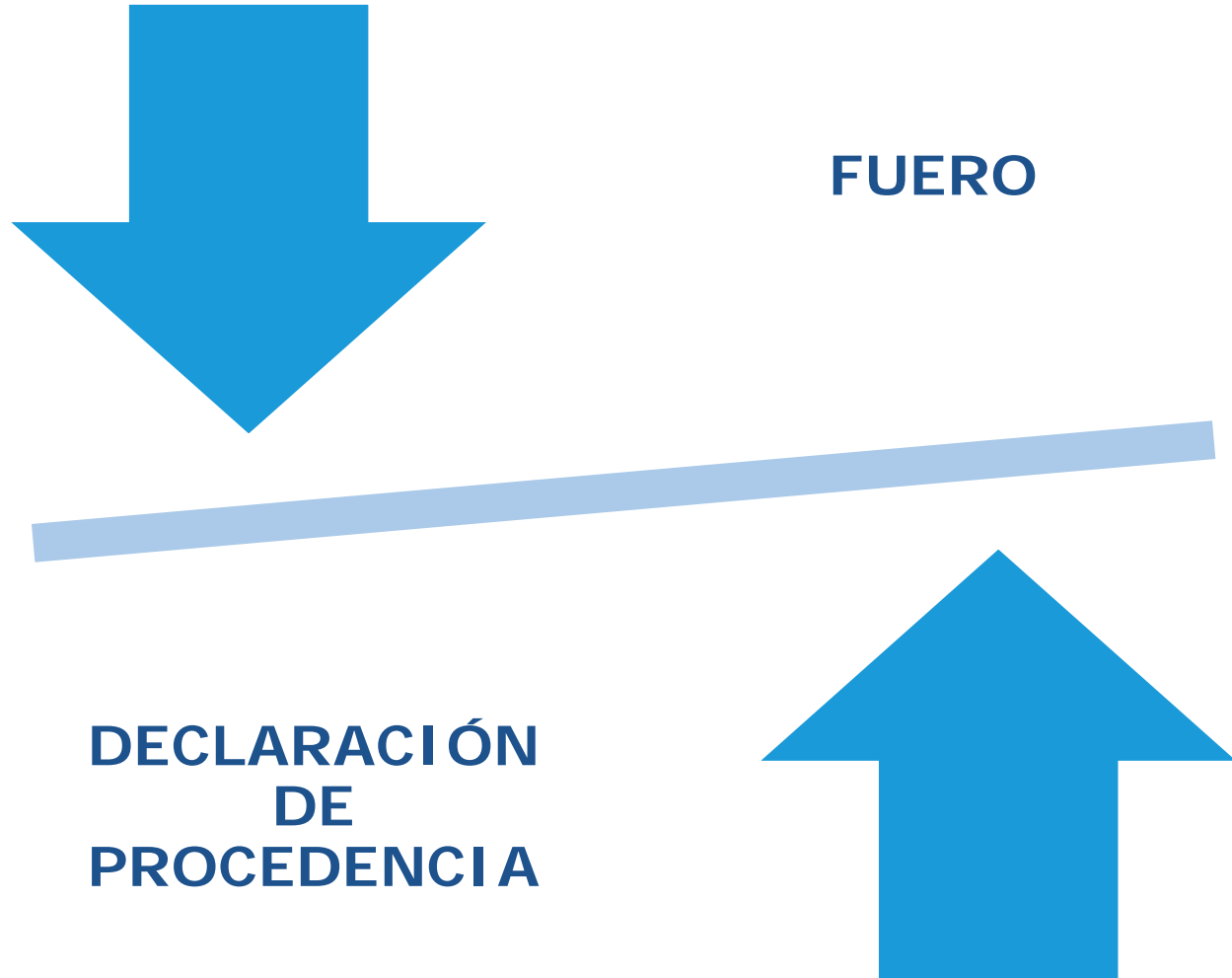
El que por sí o por interpósita persona, utilizando cualquier medio, inhiba al quejoso para evitar la formulación de las quejas y denuncias, o que con motivo de ello realice cualquier conducta injusta u omita una justa y debida que lesione los intereses de quienes las formulen o presenten

Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por los actos y omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones."

Amonestación privada o pública;
Suspensión del empleo, cargo o comisión por un período no menor de tres días ni mayor a un año;
Destitución del puesto;
Sanción económica, e
Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público.

RESPONSABILIDAD PENAL

- ❖ Ejercicio indebido de servicio público
- ❖ Abuso de autoridad
- ❖ Coalición de servidores públicos
- ❖ Uso indebido de atribuciones y facultades
- ❖ Concusión
- ❖ Intimidación
- ❖ Ejercicio abusivo de funciones
- ❖ Tráfico de Influencia
- ❖ Cohecho
- ❖ Cohecho a servidores públicos extranjeros
- ❖ Peculado
- ❖ Enriquecimiento Ilícito



RESPONSABILIDAD POLÍTICA

❖ Responsabilidad ética y moral que el servidor público guarda frente al pueblo.

❖ La justicia política es aquella que se ejerce sobre hombres políticos o en materia política.



- **JUICIO POLÍTICO**

- **Es el juicio de la opinión y la conciencia pública.**

- **Sois inepto, no mereceis la confianza del pueblo, no debeis ocupar un puesto público, es mejor que volvais a la vida privada.**

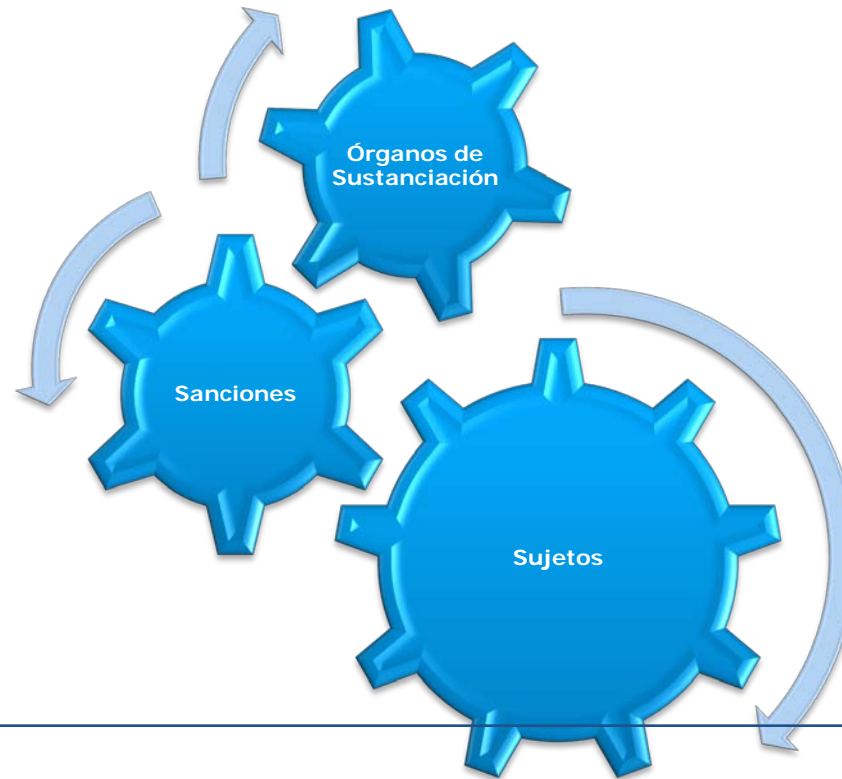


**JUICIO
POLÍTICO**

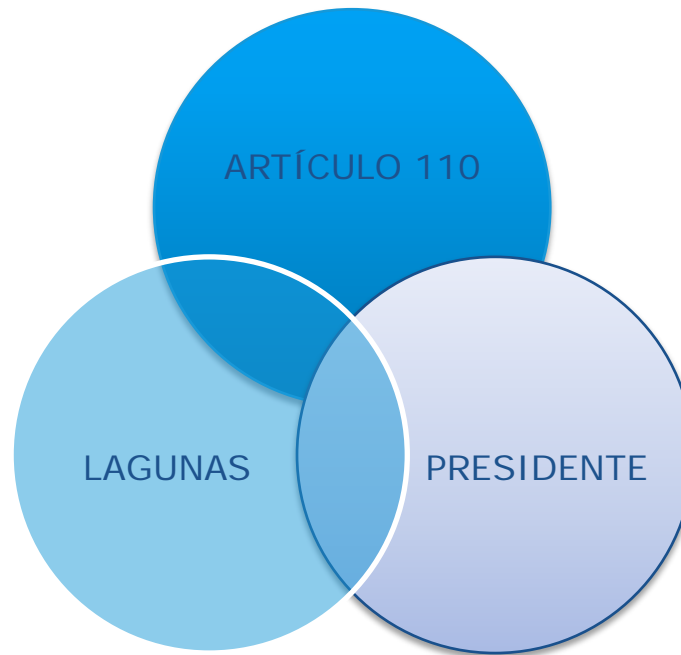


**JUICIO DE
DESAFUERO**

JUICIO POLÍTICO



CONSIDERACIONES



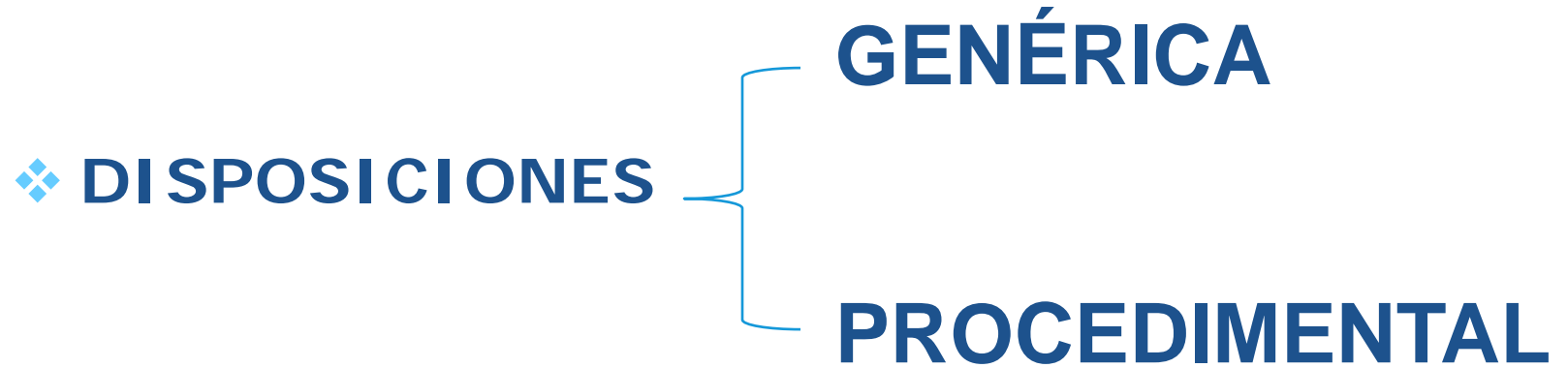
RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS

- ❖ El Estado puede exigir al servidor público, el pago derivado de una irregularidad en el ejercicio sus funciones, y que cause daños y/o perjuicios a la hacienda pública, cuando se detecten irregularidades por actos u omisiones de servidores públicos o bien, cuando se deriven de la sustanciación del procedimiento de reclamación patrimonial

EJERCICIO

- ❖ **EL INSTRUCTOR FORMARÁ 5 EQUIPOS Y CON BASE EN EL MANUAL Y EN LAS LEYES, CADA EQUIPO PREPARARÁ UNA EXPOSICIÓN RELACIONADA CON CADA UNA DE LOS DIVERSOS TIPOS DE RESPONSABILIDADES Y LA PRESENTARÁ AL FRENTE DEL GRUPO**

VII. AUTORIDADES COMPETENTES



EJERCICIO

- ❖ SE FORMARAN EQUIPOS DE MÁXIMO 6 PERSONAS Y SE CLASIFICARAN EN A, B, C Y D. LOS EQUIPOS A ANALIZARAN LAS FACULTADES DE LA ASF. LOS B LAS DE LA UEC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, LOS C LAS DE LA SEPUFU Y LOS D LAS DE LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO, TODOS EN MATERIA DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y SANCION.
- ❖ SE ANALIZARAN LOS RESULTADOS Y SE COMPARTIRAN CON EL GRUPO.
- ❖ SE ENTREGARAN LOS RESULTADOS AL INSTRUCTOR CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES.

VIII. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES



PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO

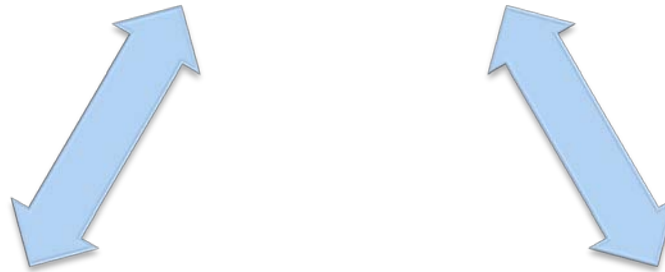
- ❖ En los procedimientos administrativos es esencial la fundamentación y motivación que todo acto de autoridad debe contener, para que el gobernado goce de la garantía de legalidad y seguridad jurídica, debiéndose otorgar también al servidor público la garantía de audiencia.

❖ El resultado del procedimiento de responsabilidades debe determinar con la debida objetividad y con elementos fundados y motivados, si el servidor público cumplió o no con los deberes y obligaciones inherentes al cargo y si, por ende, su conducta es merecedora de una sanción administrativa o no.

Artículo 21 LFRA

PROCEDIMIENTO

**MEDIOS DE
DEFENSA**
(ART. 25 LFRASP)



**Juicio de
nulidad**

**Recurso
administrativo
de revocación**



Artículo 25.- Los servidores públicos que resulten responsables en los términos de las resoluciones administrativas que se dicten conforme a lo dispuesto por la Ley, podrán optar entre interponer el recurso de revocación o impugnarlas directamente ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

GARANTÍA DE DEFENSA

EJERCICIO: JUICIO ORAL

- ❖ SE ELEGIRAN ENTRE EL GRUPO UN JURADO DE 3 PERSONAS, UN FISCAL Y UNA DEFENSA (CADA UNA DE 5 PERSONAS) Y 1 ACUSADO SIMULANDO UN JUICIO DE PECULADO ORAL.
- ❖ EL INSTRUCTOR DARA LA INFORMACIÓN PARA QUE CADA PARTE PREPARE SUS ALEGATOS Y SE SOSTENGA EL JUICIO ORAL.
- ❖ AL FINAL SE INTERCAMBIARAN COMENTARIOS CON EL GRUPO.

IX. REGISTRO PATRIMONIAL

- ❑ El servidor público que en su declaración de situación patrimonial faltare a la verdad en relación con lo que es obligatorio manifestar en términos de esta Ley, será suspendido, y cuando por su importancia lo amerite, destituido e inhabilitado de tres meses a tres años.

EJERCICIO

- ❖ **SE DISTRIBUIRÁ UN FORMATO DE REGISTRO PATRIMONIAL Y POR EQUIPOS DE 6 PERSONAS SE ANALIZARÁN SUS PARTES Y SE RAZONARÁ SOBRE SUS APARTADOS GENERALES Y ESPECÍFICOS, INTERCAMBIANDO SUS HALLAZGOS CON EL RESTO DEL GRUPO.**

Mucho éxito

ASF | Auditoría
Superior
de la Federación

CÁMARA DE DIPUTADOS

ICADEFIS

**LIC. MARYBEL MARTÍNEZ
ROBLEDOS**

marybelmartinez@hotmail.com